

YPFB no certifica las reservas de gas



Me gusta <

Tweet



Share

Según la Ley 3740, el Gobierno está obligado a presentar la certificación de reservas de gas natural a “principios de cada año”, pero la última certificación se dio a conocer en 2014 con datos a diciembre 2013.

Después de conocerse que los volúmenes de petróleo y líquidos encontrados con la perforación del pozo Lliquimuni, en el norte paceño, no son comerciales, el ministro de Hidrocarburos, Luis Alberto Sánchez, dijo ayer que “la tasa de éxito (exploratorio) en los últimos 10 años se sitúa en el 75 por ciento; mientras que entre 1985 y 2005 ha rondado el

45 por ciento”.

En marzo de 2015, cuando se le pidió confirmar si el pozo exploratorio Timboy-X2, en el Aguaragüe, resultó “seco”, dijo que había que tener en cuenta que de cada 10 pozos exploratorios tres son exitosos.

Consultado sobre Lliquimuni, ayer explicó citado en un boletín de su despacho que la búsqueda de recursos naturales en el área no ha concluido. “Seguiremos las actividades exploratorias en el norte de La Paz. No vamos a descansar en la búsqueda de hidrocarburos; si bien el primer pozo no fue exitoso, la noticia no es desalentadora porque continuaremos la actividad exploratoria en otros pozos hasta encontrar el reservorio que sabemos que se encuentra ahí”.

El especialista en hidrocarburos, Hugo del Granado, cuestionó que con esa tasa de éxito exploratorio las reservas no hayan evolucionado y más aún que no se haya certificado reservas, considerando que el Gobierno renegocia el contrato de compra venta de gas natural con Brasil, pues el actual fenece en 2019.

En julio de 2014, el Gobierno informó que, según el estudio realizado por la firma canadiense GLJ Petroleum Consultants, las reservas de gas natural entre 2009 y 2013 aumentaron de 9,94 trillones de pies cúbicos (TCF) a 10,45 TCF, que representó un crecimiento del 5,13 por ciento.

Con esos datos, el presidente Evo Morales dijo que el país contaba con reservas certificadas de gas natural para cubrir los requerimientos del mercado interno, la exportación y la industrialización hasta el 2025,

La Ley 3740 de Desarrollo Sostenible del Sector de Hidrocarburos fija el 31 de marzo como fecha límite para que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) entregue el informe de reservas certificadas.

La certificación de 2013 se presentó con un retraso de cuatro años. La Ley 3740 sólo permitía un retraso en la publicación de reservas certificadas durante la gestión 2008, cuando las reservas debieron ser publicadas hasta el 30 de junio de ese año, lo cual no sucedió.

Por ley, la certificación se debe licitar anualmente.